



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2011

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil once, **se da cuenta al Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio del Presidente de la Comisión Federal de Competencia, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **47742**. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Presidente de la Comisión Federal de Competencia, mediante el cual rinde su opinión no vinculante, solicitada mediante proveído de primero de agosto del año en curso; y con fundamento en el artículo 68, párrafos primero y tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.